

ACTA NÚMERO CATORCE GUION CERO SIETE GUION VEINTE VEINTIUNO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

**MIEMBROS PRESENTES:**

Dr. Ángel Argüello Castro, MPsc	Presidencia
Dra. Yancy Solano Chacón, M.Ps	Vicepresidencia
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Secretaría
Dr. Javier Rojas Esquivel, PhD	Tesorero
Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, MPsc	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II
Dr. Juan Pablo Cordero Quesada. Lic	Vocalía III

**ASISTEN:**

M.Ps. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

**RESPONSABLE DEL ACTA:**

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

**ARTÍCULO I**

**Comprobación Quórum.**

**ARTÍCULO II**

**Aprobación de la agenda.**

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

**ARTÍCULO III**

**Aprobación de Acta**

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°13-07-2021 del 07 de julio del 2021.

**ACUERDO: JD.CPPCR-535-2021**

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°13-07-2021 del 07 de julio del 2021.

***Ingresa a la sala el Dr. Juan Pablo Cordero Quesada, Vocal III de la Junta Directiva, al ser las 17:17 p.m.***

---

**Se retira de la sala el Lic. Alejandro Delgado, Asesor Legal de la Junta Directiva, al ser las 17:20 p.m.**

## **ARTÍCULO IV**

### **Puntos trasladados**

#### **1. Homenaje del Congreso. (Tesorero)**

El señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, comenta que el II Congreso Internacional y IX Costarricense: Psicología del Siglo XXI; Encuentro, Realidades, Tendencias e Innovaciones, que se realizara el 10, 11 y 12 de noviembre de forma virtual y todas las coordinaciones requeridas para tal evento van en buena marcha y solicita en seguimiento a los acuerdos JD.CPPCR-155-2021 y JD.CPPCR-165-2021 que se conforme la terna para trasladar al Comité del Congreso, para que se elija la persona a quien se le homenajeará en el Congreso, por lo que el señor Rojas procede a presentar a las personas que estaría nominando para ser homenajeadas en esta actividad.

La Junta Directiva en conocimiento de lo expuesto por el Tesorero y en análisis y conocimiento del trayecto de las personas presentadas, proceden acordar;

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-536-2021**

- A) Dar por recibida y agradecer la información expuesta por el Dr. Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, sobre el Congreso.
- B) Proponer a la señora María Isabel Sing Bennett, código 2832 y al señor Javier Eduardo Vindas Acosta, código 962, dentro de la terna que se trasladará para conocimiento del Comité del Congreso, indicándoles que la Junta Directiva propone realizar un homenaje a ambos profesionales, sin embargo, queda a su consideración si prefieren hacer la selección de uno de ellos.
- C) Se solicita a la Oficina de Capacitación e Integración, que integre en la lista de próximos homenajeados en actos de incorporación, a las señoras Ana Cecilia Gómez Porras, código 5595 y Seydi Segura Garbanzo, código 1361.

#### **2. Dieta de sesiones extraordinarias de Junta Directiva 2022. (Tesorero)**

El señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-032-2021, en el que se propone presentar en una próxima Asamblea General una reforma al reglamento, que permita cubrir el pago de al menos para una Sesión Extraordinaria al mes, se permite presentar la propuesta de esa modificación al reglamento, al cual indicaría:

1. Propuesta para el pago Dietas de Junta Directiva

*Dado que actualmente, únicamente se cancelan las dietas a los miembros de Junta Directiva en sesiones ordinarias, se solicitaría a la Asamblea general en próxima asamblea, incluir en el reglamento de dietas:*

- a. *En caso de sesiones extraordinarias, se podrá cancelar el monto correspondiente a una sesión, máximo una sesión extraordinaria por mes, a partir del año 2022.*

La Junta Directiva, en análisis y conocimiento de la propuesta, acuerda:

**ACUERDO: JD.CPPCR-537-2021**

Avalar la solicitud y autorizar la inclusión de este punto en la próxima asamblea general, para someterla a votación.

**3. Programa de beneficios: primera fase estudio actuarial. (Tesorero)**

El señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-343-2021, en el que se instruyó al Equipo Financiero para que planteara una propuesta de un fondo voluntario que pueda valorarse para fines de ayuda Social, el señor Rojas informa que se ha venido estudiando esta posibilidad y dado que el Colegio mantiene un programa de beneficios (de mutualidad), se considera pertinente que para su evaluación de crecimiento y analizar los posibles escenarios de los beneficios que se brindan, establecer los montos de beneficio dentro del programa y para contar con un instrumento técnico que pueda facilitar la toma de decisiones de la Junta Directiva, se le solicita a la Junta Directiva la autorización para la contratación de un estudio actuarial. Los alcances de este estudio podrían considerar:

- Análisis Demográfico de las personas colegiadas
- Análisis Financiero de sostenibilidad
- Costo por mil de protección (costo para el Colegio)
- Revalorización del monto del beneficio por muerte
- Valoración de beneficio social

La Junta Directiva ante esta solicitud y una vez analizando lo expuesto por el Dr. Rojas, acuerdan:

**ACUERDO: JD.CPPCR-538-2021**

- A) Instruir a la Dirección Ejecutiva y el Equipo Financiero, para que den inicio con el proceso de contratación de un Técnico Actuarial, con la finalidad de contar con un instrumento técnico que pueda facilitar la toma de decisiones de la Junta Directiva ante la solicitud de ayudas sociales.
- B) Solicitar al Equipo Financiero que realice el estudio, saque el cartel de licitación y presente a esta Junta Directiva los resultados para que sean valorados.

#### **4. Informe financiero del primer semestre. (Tesorero)**

El señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, procede a presentar a los directivos y directivas el informe financiero del primer semestre. (Ver anexo 1)

##### **ACUERDO: JD.CPPCR-539-2021**

Esta Junta Directiva da por recibido y aprobado el informe del Primer Semestre 2021, con los estados financieros y ejecución presupuestaria presentado hasta el día 31 de mayo del 2021 brindado por el Equipo Financiero.

#### **5. Proyecto prevención de Violencia Fuerza Pública MEP. (Vocal II)**

La señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, propone iniciativa, para presentar a la Comisión de Desarrollo Laboral la posibilidad de gestionar las posibilidades del trabajo al gremio, basándose en la exposición realizada por el señor Daniel Huertas, quien expuso en sesión virtual de regionales de la Provincia de Puntarenas, la iniciativa que ha venido trabajando Fuerza Publica junto con el Ministerio de Educación Pública, que tiene que ver con la prevención integral de la violencia, por lo que se considera pertinente poder valorar una propuesta de trabajo en los rubros de responsabilidad social y contar así con posibilidades de trabajo.

La Junta Directiva en conocimiento de lo anterior, acuerda:

##### **ACUERDO: JD.CPPCR-540-2021**

Delegar al señor Juan Pablo Cordero, enlace de la Comisión de Desarrollo Laboral, para que presente la iniciativa expuesta por la señora Miriam Méndez, y pueda ser valorado por los miembros de la Comisión.

### **ARTÍCULO V**

#### Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 06 de julio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Asunto:** Remiten oficio DAT-137-2021, donde comparten para conocimiento de esta Junta Directiva, el acuerdo 4-693-21 del Directorio Nacional y el documento con la posición al proyecto de Ley N° 22.393 "Ley de Impuesto sobre la Renta Global Dual".

**Se toma nota.**

- 2. Correo recibido el 06 de julio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Asunto:** Remiten oficio DAT-139-2021 donde comparten para conocimiento de esta Junta Directiva, el acuerdo 5-693-2021 del Directorio Nacional y el documento con su criterio al proyecto de Ley N° 22323 "Ley de igualdad para los trabajadores ante la Seguridad Social"

**Se toma nota.**

3. **Correo recibido el 07 de julio del señor Darrin Brindidge. Asunto:** Remiten solicitud de revisión de criterio de cierre de la Fiscalía de este Colegio Profesional en el Expediente de investigación preliminar N°03-2021.

El Lic. Alejandro Delgado, Asesor Legal de la Junta Directiva, explica que se debe tener claro que este tema se rige por el artículo 12 del Código de Ética, el cual dispone qué:

*“Artículo 12.*

*Para la intervención psicológica cada colegiada o colegiado deberá contar con la autorización, previa y expresa, de la persona o entidad usuaria, de acuerdo con las condiciones de la situación y las instancias correspondientes. La persona colegiada hará referencia al tipo de intervención, así como a sus derechos, eventuales límites del secreto profesional y posibles riesgos que podrían presentarse durante el proceso; además de otros aspectos que considere pertinentes.*

*Actuará respetando los derechos de las personas en cuanto a ser consultadas e informadas de todo aquello que pudiera comprometer su integridad física, cognitiva, emocional y su calidad de vida. Cuando la situación, factibilidad técnica o estrategia no permita o torne inconveniente la firma del consentimiento informado (en situaciones de crisis, emergencias, cuestionarios masivos o encuestas anónimas, entre otras) la persona profesional en psicología decidirá si lo requiere o no. En caso de no requerirlo deberá consignar en su registro de atención las razones para ello, con base en criterios debidamente fundamentados, que incluyen el análisis de las condiciones concretas.*

*De manera específica para la atención de personas menores de edad y si la situación lo amerita, cuando la persona adulta responsable se niegue a que el niño, niña o adolescente reciba atención psicológica o se encuentre en imposibilidad material de brindar su consentimiento, la persona colegiada estará obligada a dejar constancia escrita en el expediente respectivo, de la no autorización de la persona encargada y a brindar la atención necesaria y oportuna que requiera la persona menor de edad desde su campo profesional, aún sin el consentimiento de la persona encargada, basándose en la normativa internacional y nacional en materia de niñez y adolescencia, en vigilancia de que prevalezca y se respete el interés superior del bienestar de la persona menor de edad como sujeta de derechos.*

*Cada colegiada y colegiado tomará en cuenta la capacidad progresiva de las personas menores de edad que hayan cumplido 15 años y que soliciten la atención psicológica, en cuyo caso bastará la firma del o de la menor de edad en el Consentimiento Informado.*

*Cuando el niño o la niña sea menor de 12 años o tenga alguna discapacidad, se observará el establecimiento de tutelas o curatelas, de acuerdo con lo que establece el PANI y las leyes correspondientes.”*

La Junta Directiva en conocimiento de lo anterior, acuerda:

**ACUERDO: JD.CPPCR-541-2021**

- A) Dar por recibido el recurso de revisión interpuesto por el señor Luis Alonso Badilla en su condición de apoderado especial administrativo de Darrin Brindidge con relación al criterio de cierre de la Fiscalía en el expediente N°03-2021.

B) De previo a resolver se acuerda dar audiencia a la Fiscalía, por el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que dentro del término señalado se refiere al recurso, debiendo para ello de señalar si acepta o rechaza los alegatos del recurrente, señalando de forma clara, precisa y circunstancias las razones de hecho y de derecho en las cuales fundamenta su aceptación o rechazo.

C) Comuníquese este acuerdo a las partes correspondientes.

**4. Correo recibido el 07 de julio de la señora Marysia González Borbón. Asunto:** Presenta denuncia formal contra el Registro Nacional de Costa Rica y su Departamento de Recursos Humanos.

**ACUERDO: JD.CPPCR-542-2021**

A) Trasladar a la Fiscalía de este Colegio Profesional, la denuncia presentada por la señora Marysia González Borbón, a fin de que pueda ser revisada y proceder con lo que corresponda.

B) Informar a la señora González, que la documentación ha sido trasladado al Departamento Fiscal, para su revisión y trámite correspondiente.

**5. Correo recibido el 12 de julio del señor Paul Zamora Salgado. Asunto:** Remite consulta solicitando los parámetros que conforman el rubro "Talleres profesionales" en los honorarios mínimos 2021, además, hace sugerencia vía telefónica, de incorporar en dicho rubro, un texto que indique "el precio estipulado no incluye los montos de viáticos de alimentación, hospedaje, kilometraje, etc, mismos que deberán considerarse y/o cuantificarse además del rubro de honorarios" para que la Junta Directiva pueda valorarlo y adecuarlo de la mejor manera para quienes consulten esta tabla.

**ACUERDO: JD.CPPCR-543-2021**

A) Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comparta con la Junta Directiva los parámetros tomados en cuenta para conformar el rubro "Talleres profesionales" en los honorarios mínimos 2021, aclarando de esta manera el estudio realizado para definir los rubros actuales de la Tabla de Tarifas mínimas 2021, a fin de dar respuesta al señor Zamora.

B) Con base en la información que traslade la Dirección Ejecutiva, se acuerda responder mediante oficio al señor Paul Zamora a fin de aclarar su consulta, además se solicita agradecer su recomendación y trasladarla a la Comisión Ad Hoc que revisará los honorarios del 2022.

C) Crear Comisión Ad Hoc para la revisión de Honorarios 2022, conformada por Claribet Morera, Directora Ejecutiva, Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva y Juan Pablo Cordero, Vocal III de la Junta Directiva. Además, se solicita invitar a la señora Sharon Murillo Mora y el señor Rigoberto Salazar Delgado para verificar su disposición y disponibilidad de participar en esta Comisión Ad-Hoc.

6. **Correo recibido el 13 de julio de la señora Sara Mora Ugalde. Asunto:** Remite consulta respecto a Salud Mental, específicamente, para conocer si puede conversar con algún representante del CPPCR para conocer la percepción de la Política Pública de Salud Mental y de la aplicación de esta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-544-2021**

Trasladar la consulta de la señora Sara Mora Ugalde a la Comisión de Política Pública, con la finalidad de que en representación del CPPCR puedan tomar contacto con la señora Sara Mora y compartan con ella la percepción del Colegio ante la Política Pública de Salud Mental y de la aplicación de esta.

7. **Correo recibido el 14 de julio de la señora Eugenia Gamboa e Ingrid Naranjo. Asunto:** Remiten nota en la que solicitan al Colegio ser parte de un estudio que permita medir el Síndrome de Burnout de los trabajadores del sector salud.

**ACUERDO: JD.CPPCR-545-2021**

En atención a la nota emitida por las señoras Eugenia Gamboa e Ingrid Naranjo, donde solicitan al Colegio ser parte de un estudio que permita medir el Síndrome de Burnout de los trabajadores del sector salud, este cuerpo directivo avala que la Oficina de Comunicación del CPPCR colabore con las profesionales en el desarrollo de esta investigación, a fin de apoyar en la difusión de dicha investigación para la recolección de los datos y en la divulgación de los resultados que se desprendan de dicho estudio.

8. **Correo recibido el 14 de julio del señor Paul Zamora Salgado. Asunto:** Remite nota solicitando la creación de una Comisión de Emprendimiento, Pymes e Innovación Psicológica.

**ACUERDO: JD.CPPCR-546-2021**

Responder al señor Paul Zamora, mediante oficio, donde se le felicite por su iniciativa y se haga de su conocimiento que para progresar con la conformación de dicha Comisión, se requiere que él identifique al menos dos colegas más que junto con él deseen asumir dicha tarea, para así hacer llegar a la Junta los nombres y códigos del equipo de trabajo, poder corroborar los atestados y estado de la colegiatura según lo dispuesto en el Reglamento del Programa de Comisiones, además de que haga de conocimiento de este cuerpo directivo el plan de trabajo y objetivos que tendría esta Comisión, para analizar la pertinencia de conformar este equipo de trabajo y así proceder con la apertura de la misma, la asignación del(la) Directivo(a) de enlace y realizar el acto de juramentación correspondiente.

## **ARTÍCULO VI**

### Correspondencia Interna

1. **Correo recibido el 05 de julio de la Comisión de idoneidad mental para portar y poseer armas y laborar en seguridad. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-EIMPPA-07-2021, donde exponen su opinión ante la solicitud del señor Ángel Espinoza Mora, en formar parte de la comisión como miembro del equipo de trabajo.

---

**ACUERDO: JD.CPPCR-547-2021**

En atención al oficio CPPCR-EIMPPA-07-202, este cuerpo directivo debe indicar que somos respetuosos de la decisión que cada Comisión toma sobre el ingreso de los nuevos miembros, es así que con base en sus recomendaciones este cuerpo directivo aprueba o niega la participación, en este sentido, se solicita a la Comisión, que en atención a la solicitud del señor Ángel Espinoza Mora, en formar parte de la misma como miembro del equipo de trabajo, den respuesta según su criterio en referencia a su participación.

- 2. Correo recibido el 06 de julio del Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPPPJ-03-2021, alegando que la aprobación del reglamento que consta según acuerdo JD CPPCR-438-2021, se realizó a una versión antigua del documento final, el cual ellos compartieron a través de oficio CPPC-CPPPJ-02-2021 y fue conocido por Junta Directiva en sesión N°11-06-2021 y posteriormente en sesión N°12-06-2021.

**ACUERDO: JD.CPPCR-548-2021**

- A) Dar por aprobada la versión final y correcta del Reglamento del Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas, una vez que la Dirección Ejecutiva, verifique que los ajustes realizados en acuerdo JD CPPCR-438-2021 se apliquen de manera correcta en el documento final.
- B) Una vez revisado el documento final, se instruye a la Secretaria Administrativa, que informe este acuerdo al Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas, haciéndoles llegar nuestras disculpas por la confusión y compartiéndoles el documento final ajustado, para que sea de su conocimiento.

- 3. Correo recibido el 06 de julio de la Comisión para el Fortalecimiento de la investigación en Psicología. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CFIP-02-2021, donde comparten el cronograma de sesiones de trabajo que mantendrá la Comisión.

**ACUERDO: JD.CPPCR-549-2021**

- A) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión para el Fortalecimiento de la investigación en Psicología en el periodo 2021.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

- 4. Correo recibido el 07 de julio de la Asesoría Técnica. Asunto:** Remite oficio CPPCR-AT-134.07.2021, referente a Consulta de Ejecutiva de la Red Médica, Medismart, quien consulta si como colegio aprobamos la terapia asistida con animales, para pacientes con algún tipo de enfermedad terminal y/o discapacidad y si se "certifica" esto como especialidad.

---

**ACUERDO: JD.CPPCR-550-2021**

Responder a la señora Mayra Rodríguez, Asesora Técnica, con la finalidad de que dé respuesta a la Ejecutiva de la Red Médica, Medismart, indicando que, si bien el Colegio no certifica aún éste, ni otros modelos terapéuticos, avalamos su uso como una estrategia formal de atención psicológica. Somos conocedores de que existen instancias que lo certifican, sin embargo, debe ser el paciente quien verifique si el profesional cuenta con esas certificaciones, este no es un proceso que le corresponda al Colegio.

- 5. Correo recibido el 07 de julio de la Comisión de Psicología y Cine. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPC-01-2021, donde informa que la Licda. Rosa Alvarado Mata ocupará el cargo de Secretaria en la Comisión y además comparten el cronograma de sesiones.

**ACUERDO: JD.CPPCR-551-2021**

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Psicología y Cine, donde informan la designación de la Licda. Rosa Alvarado Mata como Secretaria de la Comisión.
- B) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2021.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

- 6. Correo recibido el 08 de julio de la Fiscalía. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-F-514-2021, referente a solicitud de propuesta para definir funciones técnicas de los bachilleres.

**ACUERDO: JD.CPPCR-552-2021**

En atención al oficio CPPCR-F-514-2021 en el cual la Fiscalía de este Colegio Profesional solicita realizar una propuesta para definir funciones técnicas de los bachilleres este cuerpo directivo, considera pertinente instruir a la Comisión Académica Curricular para que, junto con Fiscalía, valoren una metodología que permita clarificar las limitaciones de los colegiados con grado de Bachilleres, en el campo de acción de la Ciencia Psicológica, hasta que obtengan su Licenciatura.

- 7. Correo recibido el 08 de julio de la Fiscalía. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-F-517-2021, donde presentan proyecto de fiscalía para crear sala bibliográfica y pruebas psicológicas para el acceso de los colegiados.

**ACUERDO: JD.CPPCR-553-2021**

Avalar en seguimiento al acuerdo JD. CPPCR-522-2021, el Proyecto presentado por la Fiscalía de este Colegio Profesional, a través del oficio CPPCR-F-517-2021, dado que los proyectos están relacionados, por lo que se ratifica el acuerdo antes mencionado, instruyendo a la Dirección Ejecutiva a que inicie con las gestiones necesarias conjunto con la Fiscalía, con la finalidad de ir construyendo este proyecto de la manera adecuada.

- 8. Correo recibido el 08 de julio de la Fiscalía. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-F-518-2021, referente al documento Técnico en Intervenciones Asistidas con Animales: Terapia, Actividades y Educación, para que sea de conocimiento de la Junta Directiva.

**ACUERDO: JD.CPPCR-554-2021**

En atención al oficio CPPCR-F-518-2021, trasladado por la Fiscalía de este Colegio profesional, en el cual comparten documento Técnico en Intervenciones Asistidas con Animales: Terapia, Actividades y Educación, para que sea de conocimiento de la Junta Directiva, este cuerpo directivo procede a dar acuse de recibido a la información y acuerda trasladar los datos a la Comisión sobre Vínculo Humano-Animal, con la finalidad de que puedan hacer revisión de la información y realicen las observaciones al documento, para conocimiento de esta Junta Directiva y la Fiscalía de este Colegio Profesional.

Posterior a la revisión de la Comisión, se solicita a los directivos valorar el envío de un oficio dirigido a la UACA informando nuestro aval con los ajustes que se consideren pertinentes ante dicho programa.

- 9. Correo recibido el 12 de julio de Humberto Antonio Miranda Rivas, miembro de la Comisión de Políticas Públicas. Asunto:** Remite nota informando su renuncia como miembro de la Comisión de Políticas Públicas del CPPCR.

**ACUERDO: JD.CPPCR-555-2021**

- A) Dar por recibida la renuncia del señor Humberto Antonio Miranda Rivas a la Comisión de Políticas Públicas y agradecer su tiempo servido al Colegio, donde fue miembro activo de esta Comisión.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- C) Delegar a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento al señor Miranda por su colaboración en dicha Comisión desde su incorporación y hasta su renuncia.

- 10. Correo recibido el 12 de julio de Sender Herrera Sibaja, Miembro de las Comisiones de "Derechos Humanos Psicología" y "Social y Comunitaria". Asunto:** Remite nota informando su renuncia como miembro de las Comisiones y además solicita certificación que previo fue tramitada con la Secretaria de Comisiones.

**ACUERDO: JD.CPPCR-556-2021**

- A) Dar por recibida la renuncia del señor Sender Herrera Sibaja a la Comisión de Psicología Social y Comunitaria y a la Comisión de Derechos Humanos y agradecer su tiempo servido al Colegio en el tiempo en que fue parte de estas Comisiones.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

- D) Delegar a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento al señor Herrera por su colaboración en dichas Comisiones desde su incorporación a ellas y hasta su renuncia.

**11. Correo recibido el 12 de julio del CIREC. Asunto:** Remite nota donde informa para conocimiento de los directivos que, para el Encuentro organizado por el INIE en relación al tema de cultura de paz, el CIREC estará formando parte del comité organizador, por lo tanto el CPPCR es representado por su Centro de Mediación.

**ACUERDO: JD.CPPCR-557-2021**

Se acuerda dar acuse de recibido a la información trasladada por la Licda. Lindsay Tencio, donde hace de nuestro conocimiento que, para el Encuentro organizado por el INIE en relación al tema de cultura de paz, el CIREC estará formando parte del comité organizador, por lo tanto, por lo cual este cuerpo Colegiado desea felicitar al CIREC por participar como representante de este Colegio Profesional.

**12. Correo recibido el 13 de julio de la Comisión para la Igualdad y Equidad de Género. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CIEG-06-2021 en cumplimiento con lo indicado en el oficio CPPCR-JD-054-2021 y en seguimiento al acuerdo JD. CPPCR-223-2021, comparten propuesta elaborada por la Comisión para la Igualdad y Equidad de Género, para el desarrollo de la Política institucional de igualdad de género del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

**ACUERDO: JD.CPPCR-558-2021**

En atención al oficio CPPCR-CIEG-06-2021, trasladado por la Comisión para la Igualdad y Equidad de Género en cumplimiento con lo indicado en el oficio CPPCR-JD-054-2021 y en seguimiento al acuerdo JD. CPPCR-223-2021, donde nos comparten la propuesta para el desarrollo de la Política institucional de igualdad de género del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, esta Junta Directiva acuerda:

- A) Dar por recibido y agradecer la información compartida por la Comisión, para valoración de este cuerpo directivo.
- B) Trasladar al Comité Consultivo, la información compartida por la Comisión para la Igualdad y Equidad de Género, con la finalidad de que puedan hacernos llegar su punto de vista y valoración de esta propuesta, antes de promover la misma en una Asamblea General, dado que se requiere destinar presupuesto para este fin.
- C) Instruir a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva para que comparta los antecedentes existentes con relación al tema, con el Comité Consultivo para que sea de su conocimiento.
- D) Comunicar este acuerdo a las partes correspondientes.

**13. Correo recibido el 14 de julio de la Comisión de Estudio del Proceso Emocional ante el Ajuste de la Pérdida. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-EPEAP-01-2021 en el cual solicita la incorporación de las señoras Melania Meneses Alvarado, cód. 2363 y Karla Calderón Rodríguez, cód. 11864, como miembros de la Comisión.

**ACUERDO: JD.CPPCR-559-2021**

- A) Aprobar la integración de las señoras Melania Meneses Alvarado, cód. 2363 y Karla Calderón Rodríguez, cód. 11864, a la Comisión de Estudio del Proceso Emocional ante el Ajuste de la Pérdida.
- B) Recordar a la coordinadora o coordinador de la Comisión la necesidad de que los nuevos miembros sean juramentadas en la primera reunión de la Comisión en la que participen.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

**14. Correo recibido el 14 de julio del Tribunal de Honor. Asunto:** Trasladan Expediente 06-2020, comparten informe del traslado y remiten recurso de Apelación interpuesto contra la Resolución Final del Tribunal de Honor y el informe de traslado del expediente N°06-2020. Además, se comparte Solicitud de Prejudicialidad, recibida en Junta Directiva.

**Recurso de Apelación de Carlos Garita Arce.**

**ACUERDO: JD.CPPCR-560-2021(A)**

Se tiene por recibido el Recurso de Apelación interpuesto por el colegiado Carlos Eduardo Garita Arce contra la resolución de las 16:40 del 21 de junio de 2021 que corresponde a la resolución final dictada por el Tribunal de Honor en el procedimiento disciplinario tramitado bajo el expediente N°06-2020. De previo a resolver se acuerda dar audiencia a la Fiscalía y la denunciante, por el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que dentro del término señalado se refieran al recurso, debiendo para ello de señalar si aceptan o rechazan los alegatos del recurrente, señalando de forma clara, precisa y circunstancias las razones de hecho y de derecho en las cuales fundamentan su aceptación o rechazo. Comuníquese.

**Solicitud de prejudicialidad interpuesta por el colegiado Carlos Garita Arce.**

**ACUERDO: JD.CPPCR-560-2021(B)**

Se conoce solicitud de prejudicialidad presentada por el colegiado Carlos Eduardo Garita Arce en el procedimiento disciplinario tramitado bajo el expediente N°06-2020. De previo a resolver se acuerda dar audiencia a la Fiscalía y la denunciante, por el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que dentro del término señalado se refiera la solicitud presentada, debiendo para ello de indicar si se oponen o aceptan los alegatos

presentados, señalando de forma clara, precisa y circunstancias las razones de hecho y de derecho en las cuales fundamentan su aceptación o rechazo. Comuníquese.

**15. Correo recibido el 15 de julio de Servicio al Colegiado. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-SAC-024-2021 con relación a solicitudes de registro de Grados y Registro de Postgrados.

#### **REGISTRO DE GRADO**

##### **ACUERDO: JD.CPPCR-561-2021(A)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro de Grado del (la) Colegiado(a), Rodríguez García José Miguel, código 01567, título Licenciatura en Psicología de la Universidad de Costa Rica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

#### **REGISTRO ÚNICO DE POSTGRADO**

##### **ACUERDO: JD.CPPCR-561-2021(B)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Garita Garita Ana Cristina, código 541, título Máster en Estudios en Psicología Grupal de la Universidad para la Cooperación Internacional.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

##### **ACUERDO: JD.CPPCR-561-2021(C)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Muñoz Alvarado Melany, código 9037, título Maestría Profesional en Cuidados Paliativos de la Universidad Católica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

##### **ACUERDO: JD.CPPCR-561-2021(D)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), López Bermúdez Eduardo, código 1098, título Maestría Profesional en Cuidados Paliativos de la Universidad Católica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-561-2021(E)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Marín Badilla Lilliana, código 1660, título Doctorado en Educación con Especialidad en Mediación Pedagógica de la Universidad de la Salle.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-561-2021(F)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Arias Rodríguez Laura, código 6848, título Maestría Profesional en Gerontología Multidisciplinaria Psicosocial de la Universidad Católica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-561-2021(G)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Rojas Rojas Juan Carlos, código 889, título Doctorado en Educación de la Universidad de la Salle
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-561-2021(H)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Valenciano Bolaños Karen, código 1364, título Doctorado en Educación de la Universidad de la Salle.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**16. Correo recibido el 15 de julio de Miriam Méndez, Vocal II. Asunto:** Comparte enlace de página de facebook, con la finalidad de que los directivos puedan revisar la información que se encuentra en la página "Experiencias virtuales UCR".

<https://www.facebook.com/groups/791299808185829/?ref=share>

**ACUERDO: JD.CPPCR-562-2021**

Trasladar a la Comisión de Salud Mental y a la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida, la información compartida por la señora Miriam Méndez, referente a los problemas de Salud Mental

que se están presentando entre estudiantes universitarios, los cuales han sido de conocimiento público, con la finalidad de valorar la necesidad de realizar algún pronunciamiento al respecto.

**17. Correo recibido el 16 de julio de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Comparten propuesta de ajustes al Reglamento del Programa de Comisiones, para revisión de los directivos.

**ACUERDO: JD.CPPCR-563-2021**

En relación a la Reforma al Reglamento de Comisiones, compartido por la Oficina de Capacitación e Integración, este cuerpo directivo aprueba el documento compartido, con la salvedad de no agregar el inciso 6.7, dado que habiendo revisado la información detalladamente, la Junta Directiva considera inapropiado negar el derecho de participación a colegas activos al día con sus obligaciones, por lo que se solicita mantener el requisito tal cual como estaba anteriormente, indicando que sean "colegiados(as) activos(as)"

**18. Correo recibido el 16 de julio de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Comparten modificación en el procedimiento del proceso de incorporación, para revisión de los directivos.

**ACUERDO: JD.CPPCR-564-2021**

Se da por aprobada la modificación en el procedimiento del proceso de incorporación, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración.

**19. Correo recibido el 16 de julio de la Presidencia. Asunto:** Solicitud de creación de Comisión de Psicología Educativa.

**ACUERDO: JD.CPPCR-565-2021**

A) Aprobar la conformación de la nueva Comisión de Psicología Educativa, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- Massiel de los Ángeles Arroyo Sibaja, cédula 2 0655 0040, código profesional 9324.
- Javier Josué Romero Reyes, cédula 8 0132 0634, código profesional 10093.
- Karina Vanesa Fernández Monterrosa, cédula 1 1434 0315, código profesional 10257.
- Francinia Ramírez Flores, cédula 2 0473 0446, código profesional 9629.

Además, se aprueba la integración de las siguientes colegiadas, advirtiéndoles que previo a su juramentación deberán cancelar las colegiaturas que posean pendientes, Las colegiadas son:

- Seidy Jeannette González Hernández, cédula 2 0534 0021, código profesional 6488.
- María Gabriela Marín Fernández, cédula 1 1090 0321, código profesional 10766.
- Lineth Aguilar Jiménez, cédula 1 1163 0205, código profesional 4218.

\*Se solicita a los miembros que se juramenten, que hagan entrega de sus atestados (Currículo Vitae), a la Secretaria de Comisiones, para registro de la Oficina de Comisiones.

- B) Se delega como enlace de Junta Directiva para esta Comisión, a la señora Miriam Méndez Montero, Vocal II de la Junta Directiva.
- C) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que convoque a estos nuevos miembros a la Sesión Extraordinaria N°09-07-2021 que tendrá lugar el próximo 28 de junio, a fin de realizar el acto de juramentación correspondiente en horario de 8:00 p.m.
- D) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

**20. Correo recibido el 16 de julio Servicio al Colegiado. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-SAC-025-2021 referente a las solicitudes de retiro temporal y reactivaciones.

### **RETIROS TEMPORALES**

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-566-2021(A)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Rocío Espinoza Agüero, cédula de identidad, 4 0175 0325 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-566-2021(B)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de

---

Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Ana Patricia Gutiérrez Meneses, cédula de identidad, 3 0284 0705 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-566-2021(C)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Lucía Chaverri Madden, cédula de identidad, 1 1083 0404 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**MIEMBRO AUSENTE**

**ACUERDO: JD.CPPCR-566-2021(D)**

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Guisselle María Lizano Castillo, Código 5817, cédula de identidad, 1 0721 0598, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la

activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

### **MIEMBRO PENSIONADO**

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-566-2021(E)**

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica la señora Ana Ligia Guillén Ulate, código 3064, cédula 1 0549 0207, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo al interesado o interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

### **MIEMBRO PENSIONADO**

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-566-2021(F)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Alejandra Quesada Alfaro, código 5712, cédula 1 1255 0645.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-566-2021(G)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Bach. José Miguel Rodríguez García, código 01567, cédula 1 0914 0468.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

---

**ACUERDO: JD.CPPCR-566-2021(H)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Katherine Bonilla Quirós, código 8541, cédula 3 0435 0575.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ARTÍCULO VII**

Puntos directivos(as)

**Presidencia**

- 1. Acercamiento de agrupación de Colegiados con el objetivo de ofrecer su colaboración en relación con la Solicitud de Modificación del Perfil Profesional para director de la Secretaría Técnica en Salud Mental del Ministerio de Salud.**

El señor Ángel Arguello, Presidente de la Junta Directiva, comenta que se llevó a cabo la reunión con el grupo de Colegiados(as) llamados "Representantes de la Organización Civil", que deseaban ofrecer su colaboración en relación con la Solicitud de Modificación del Perfil Profesional para director(a) de la Secretaría Técnica en Salud Mental del Ministerio de Salud, participaron en esta reunión los agremiados:

- Ana Gómez Porras, Código 5595
- Graciela Tukcler Mejía, Código 1136
- Gianluca Sassu Piattelli, Código 5698
- Katherine Peralta Brenes, Código 1844
- Patricia Barquero Sanabria, Código 334
- Luis Diego Trejos Castillo, Código 7883
- Gabriela Astua Amador, Código 8766
- Nuria Chaves Araya, Código 1000
- Julio Gamboa Varela, Código 7442
- Andrea Morera Lee, Código, 4204
- Elvia Ávila Benavides, Código 9622

En este espacio, se solicitó de crear una Comisión de enlace que ejerciera presión y tratara esta temática, se les indicó que ya se había definido tal comisión por lo que se les propuso que ellos hicieran inserción como un grupo de colegiados, sumando de esta manera a las gestiones que realice el Colegio.

La Junta Directiva analizando la información y considerando las gestiones realizadas con la Asesora de la diputada Paola Vega, con quien se reunieron para valorar los ajustes a la Ley de Salud Mental, acuerdan:

---

**ACUERDO: JD.CPPCR-567-2021**

Solicitar a la Comisión Ad-Hoc de inserción en la Ley y la Política de Salud Mental, para que tome contacto con este grupo de Representantes de la Organización Civil y puedan llevar a cabo una reunión donde planteen sus ideas y objetivos y en conocimiento de esta información valoren la pertinencia de colaboración que pueda tener este grupo de colegiados(as).

**2. Vocería institucional sobre temática de suicidio con Diario Extra.**

El señor Ángel Arguello Castro, Presidente de la Junta Directiva, comparte con los directivos la propuesta enviada por el señor Marco Ramírez, Coordinador de la Oficina de Comunicación, quien ha propuesto realizar una vocería institucional sobre temática de suicidio con el Diario Extra, con la finalidad de recordarles la necesidad de un correcto abordaje dado que su estilo noticioso puede incidir en el aumento de suicidios en el país y se evite de esta manera que se vea perjudicada nuestra imagen institucional en las personas lectoras.

La Junta Directiva en conocimiento de la propuesta acuerda:

**ACUERDO: JD.CPPCR-568-2021**

Avalar la recomendación del señor Marco Ramírez, Coordinador de la Oficina de Comunicación, a fin de que se proceda según lo indicado en su nota, con:

1. Hacer un acercamiento con el medio y ofrecer en caso de ser posible un webinar de 1 hora de duración, con apoyo de la Comisión sobre el abordaje del Comportamiento Suicida, que se convierta en un espacio de aprendizaje, invitando a su equipo periodístico.
2. Valorar en caso de obtener una respuesta negativa al punto 1, emitir una posición con el medio en el que no se brinden dichas declaraciones en esta temática debido al mal abordaje de sus notas puesto que podría resultar en una redacción que en el algún momento generé una crisis de comunicación para nuestro Colegio. Se recomienda valorar esta posición con el asesor legal.

**3. Visita a Diputada Paola Vega.**

El señor Ángel Arguello Castro, Presidente de la Junta Directiva, informa a los directivos que el día de hoy 21 de julio, se procedió a hacer entrega del presente a la diputada Paola Vega Rodríguez, en reconocimiento a su gestión. La entrega se realizó en la Asamblea Legislativa junto con la Dirección Ejecutiva y se aprovechó el espacio, para tratar algunos temas de interés, en los cuales la diputada expuso su anuencia para generar presión desde su despacho.

**Se toma nota.**

---

**Vocal I**

**1. Informe de reunión de Comisión de Responsabilidad Social. Convenio RIPO.**

La señora María Teresa Sánchez, Vocal I de la Junta Directiva, informa que en seguimiento al acuerdo JD. CPPCR-482-2021, se procedió con la reunión de la Comisión junto con la Asesoría Legal, respecto al Convenio RIPO, donde se aclaró cuáles eran los ajustes que se deben realizar al documento, los miembros de la Comisión estuvieron anuentes a los ajustes, por lo que se estará trabajando en conjunto para elaborar el nuevo documento que se presentará a la Asesoría Legal de RIPO, para que procedan con su revisión y en caso de estar de acuerdo, nuevamente se presentará para revisión y aprobación de este cuerpo directivo, para lo cual se solicitará una audiencia.

**Se toma nota.**

**2. Actividad de autocuidado con técnicas psicodramáticas de profesionales jubiladas dirigido a profesionales de Psicología.**

La señora María Teresa Sánchez, Vocal I de la Junta Directiva, informa que las señoras Martha Espinoza y Ana Ligia Monge, Psicodramatistas, realizaron una actividad de auto cuidado dirigida a profesionales en Psicología donde participaron 30 colegiados(as), quienes al finalizar emitieron criterios positivos sobre la actividad y agradecieron al Colegio por este espacio que consideraron prioritario.

Consideran que, al haber tenido una respuesta tan positiva en este espacio, podría valorarse la posibilidad de volver a realizar este tipo de actividad.

**Se toma nota.**

**Dirección Ejecutiva**

**1. Manual de Armas, Adopciones y CAI.**

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, informa a los directivos que los Manuales de Armas y CAI, ya se encuentran avanzados.

Con el de Armas particularmente, ya se están gestionando las capacitaciones correspondientes. Se está coordinando que en el momento de que esté completamente listo el proceso de este manual, se programe una rueda de prensa y se realice el lanzamiento de este manual, con la finalidad de resaltar la importancia de esta temática. Esto se estará coordinando y se informará a los directivos.

Con relación al Manual de Adopciones, comenta la señora Morera que ya se encuentra en revisión filológica.

Con relación al Manual CAI, comenta la señora Claribet, que la anterior consultora no quedó conforme con el finiquito que se le propuso, por lo que es probable que ella realice el reclamo del dinero que

considera que le corresponde. Ya se hizo la contratación de los nuevos consultores, y en 128 días hábiles deberá estar listo el producto final.

**Se toma nota de la información presentada.**

## **2. Informe de labores.**

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, informa que se está finalizando la elaboración del informe de labores del primer semestre 2021, el cual se hará de conocimiento de los directivos por correo, previo a su publicación al gremio.

**Se toma nota.**

## **3. Renuncia de Marco Ramírez.**

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, comenta que el día de ayer 20 de julio, el Master Marco Ramírez, Coordinador de la Oficina de Comunicación, ha presentado su renuncia. El señor Ramírez, realizará un preaviso de un mes, por lo cual se procederá de inmediato con la gestión de contratación de un nuevo coordinador o coordinadora en esta oficina.

### **ACUERDO: JD.CPPCR-569-2021**

- A) Agradecer al señor Marco Ramírez, por sus años laborados como funcionario honorable de esta institución y desearle los mejores éxitos en sus nuevos proyectos de vida.
- B) Solicitar al señor Ramírez su colaboración para realizar la inducción a la nueva persona que tomará su puesto.
- C) Instruir a la Dirección Ejecutiva para que de inmediato procedan con el proceso de contratación.

## **ARTÍCULO VIII**

### **Varios**

#### **1. Comisión del Deporte Simposio. Informe**

El señor Juan Pablo Cordero, Vocal III de la Junta Directiva, informa que el día de ayer se reunió la Comisión de Psicología del Deporte y ha coordinado los detalles del Simposio que se realizará en el mes de setiembre. Contaran con expositores de España Colombia y Costa Rica.

Comenta el señor Cordero que la comisión está estructurando todos los detalles y están trabajando en esta actividad, para que sea exitoso.

**Se toma nota.**

2. Inauguración de nueva sala de expresidentes.

El señor Ángel Argüello Castro, Presidente de la Junta Directiva, comenta que en seguimiento al acuerdo JD. CPPCR-126-2021, se ha procedido con las coordinaciones y compras correspondientes para dar inicio con la reestructuración de la sala de recepción para el gremio, por lo que siendo que este espacio ya se encuentra listo, el Dr. Argüello consulta la fecha y hora conveniente para realizar el acto de inauguración.

La Junta Directiva analizando lo anterior, acuerda:

**ACUERDO: JD.CPPCR-570-2021**

- A) Coordinar el acto de inauguración de la nueva sala de Expresidentes, para el próximo miércoles 11 de agosto, en horario de 6:00 p.m., donde se realizará un coctel y brindis para este acto.
- B) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que remita una invitación a cada uno de los expresidentes y miembros distinguidos de este Colegio Profesional, a fin de conocer su disponibilidad y disposición de participar en este acto de inauguración y además se le solicita que con colaboración de la Dirección Ejecutiva coordinen lo que corresponda para dicha actividad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-571-2021**

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°14-07-2021, celebrada el 21 de julio del 2021.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con cuarenta minutos del 21 de julio del 2021.

Dr. Ángel Argüello Castro, MPsc  
Presidente de Junta Directiva

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda  
Secretaria de Junta Directiva